



DECRETO Nº 200/25

VISTO: La necesidad de realizar la contratación del servicio de alquiler de impresoras para las tareas administrativas en la Municipalidad de Villa Elisa, y

CONSIDERANDO: Que es necesario llamar LICITACIÓN PRIVADA para tal fin.-

Que se ha confeccionado el Pliego de Bases y Condiciones.-

POR ELLO, la Presidente del Ejecutivo Municipal, en uso de sus atribuciones.-

DECRETA

ART. 1º).- Llámese a LICITACIÓN PRIVADA Nº 008/25 para realizar la contratación del servicio de alquiler de impresoras para las tareas administrativas en la Municipalidad de Villa Elisa, cuya apertura se efectuará el 06 de MAYO de 2025, a la hora 09:00.-

ART. 2º).- Apruébase el Pliego de Bases y Condiciones de la LICITACIÓN PRIVADA Nº 008/25, el que forma parte legal del presente Decreto.-

ART. 3º).- Invítase a participar de la LICITACIÓN PRIVADA Nº 008/25, a las siguientes firmas comerciales: Guillaume José Luis de la ciudad de Villa Elisa, "Recycler S.A." de la ciudad de Paraná y "Relex S.R.L. de CABA (Bs.As.).-

ART. 4º).- Comuníquese a Contaduría, regístrese, archívese.-

VILLA ELISA, 16 de abril de 2025.-

GISELA GOMEZ
Sec. de Gob y Hacienda
M.V.E.

SUSANA ROSA LAMBERT
Presidente Municipal
M.V.E.